

Referencia:	<b>2021/00019724W</b>
Asunto:	<b>EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 43/2021. TRANSFERENCIA DE CRÉDITO.</b>

### **RESOLUCIÓN DEL CONSEJERO/A DE ÁREA INSULAR**

#### **Servicio de Gestión Presupuestaria**

Expte: MC 43/2021

MASP/TMU

Visto el Informe-Propuesta emitido por el Jefe de Servicio de Cultura, D. Horacio Umpiérrez Sánchez, que cuenta con el visto bueno del Consejero de Área Insular de Cultura, Patrimonio Histórico, Innovación, Transparencia y Participación Ciudadana, D. Rayco León Jordán, de fecha 2 de noviembre de 2021, mediante el cual se propone transferir créditos del Capítulo de Inversiones Reales de los programas de Cultura General y el de la Red de Museos y Centros de Ocio al Capítulo de Gastos Corrientes en Bienes y Servicios del programa del Palacio de Formación y Congresos de Fuerteventura, por importe de doscientos ochenta y cinco mil euros (285.000,00€), para poder dar cobertura a las acciones propias de la programación del Palacio de Formación y Congresos durante el último trimestre del año 2021.

Vista la Memoria-Propuesta emitida por el Jefe de Servicio de Seguridad y Emergencias, D. Francisco J. Torres Sánchez, de fecha 3 de noviembre de 2021, que cuenta con el visto bueno de la Consejera de Área Insular de Presidencia, Economía y Hacienda, Promoción Económica y Sostenibilidad Medioambiental, Dña. Dolores Alicia García Martínez, de fecha 4 de noviembre de 2021, mediante la cual solicita que se incremente el crédito de la aplicación presupuestaria 120 9200A 352.01 "Intereses de demora", por importe de veintisiete mil doscientos cinco euros con setenta y cinco céntimos (27.205,75€), para poder abonar los intereses de demora devengados por el reintegro de la subvención otorgada al Cabildo de Fuerteventura mediante Orden nº 234, de fecha 20 de septiembre de 2018, así como para el abono de los intereses de demora devengados por el pago de facturas correspondientes al servicio de vigilancia en los edificios y centros del Cabildo en el período desde el 15 de enero de 2020 hasta la adjudicación definitiva.

Visto el Informe-Propuesta suscrito por la Arquitecta Técnica de Obras y Maquinaria, Dña. Patricia Raquel Molina Calero, con el visto bueno del Presidente/Titular de Área de Infraestructuras, Planeamiento, Carreteras y Ordenación del Territorio, D. Antonio Sergio Lloret López, de fecha 4 de noviembre de 2021, en el que propone transferir créditos del Capítulo de Gastos Corrientes en Bienes y Servicios al de Inversiones Reales del Presupuesto de Obras y Maquinaria, por importe de seiscientos diez mil euros (610.000,00€), para la adquisición de elementos de transporte y maquinaria para diferentes servicios del Cabildo y organismos autónomos dependientes del mismo.

Vistos los siguientes documentos contables de retención de créditos:

Fecha	Número de Operación	Importe (€)
18/10/2021	2.2021.0030431	100.000,00
20/10/2021	2.2021.0030665	100.000,00
20/10/2021	2.2021.0030671	185.000,00
27/10/2021	2.2021.0032242	26.532,61
27/10/2021	2.2021.0032243	483.467,39
28/10/2021	2.2021.0032359	27.205,75
	<b>TOTAL</b>	<b>922.205,75</b>

Vista la Providencia de la Consejera de Área Insular de Presidencia, Economía, Hacienda, Promoción Económica y Sostenibilidad Mediambiental, Dña. Dolores Alicia García Martínez, de fecha 5 de noviembre de 2021, relativa a la incoación del expediente de modificación de créditos nº 43/2021.

Visto el Informe-Propuesta del Jefe de Servicio de Gestión Presupuestaria, D. Miguel A. Socorro Perdomo, de fecha 5 de noviembre de 2021.

Visto el informe favorable de la Viceinterventora Accidental del Cabildo, Dña. María Dolores Miranda López, de fecha 9 de noviembre de 2021.

Visto el informe emitido por el por la Arquitecta Técnica de Obras y Maquinaria, Dña. Patricia Raquel Molina Calero, con el visto bueno del Presidente/Titular de Área de Infraestructuras, Planeamiento, Carreteras y Ordenación del Territorio, D. Antonio Sergio Lloret López, de fecha 11 de noviembre de 2021, en atención a la observación manifestada por la Intervención en su informe.

Considerando que se ha verificado que se cumple los requisitos legales y reglamentarios para la aprobación de la modificación.

En virtud de las atribuciones recogidas en la Base décima de Ejecución del vigente Presupuesto, en relación con los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de La Ley Reguladora de Haciendas Locales y los artículos 40, 41 y 42 del Real Decreto 500/90 de 20 de abril y al amparo de lo establecido en el artículo 48 del Reglamento Orgánico del Cabildo Insular de Fuerteventura y los Decretos de la Presidencia nº 1.183 y 1.233, de fechas 12 y 19 de marzo de 2021, corresponde a la Consejera del Área Insular de Presidencia, Economía, Hacienda, Promoción Económica y Sostenibilidad Medioambiental la aprobación de la presente modificación.

Vista la Propuesta de Resolución del Servicio, en la que se manifiesta que se ha tenido en cuenta en el expediente que sirve de base a la presente resolución el procedimiento legalmente establecido

#### **RESUELVO:**

**Primero.-** Aprobar el Expediente de Modificación de Créditos nº 43/2021 dentro del vigente Presupuesto de este Cabildo Insular del Ejercicio 2021, correspondiente a aplicaciones presupuestarias de la misma área de gastos, cuyo detalle es el siguiente:

#### Transferencias Negativas

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS	IMPORTE (€)
310 9200M 213.00 "Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje"	26.532,61
310 9200M 214.00 "Elementos de transporte"	100.000,00
310 9200M 227.99 "Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales"	510.673,14
510 3300A 622.01 "Centro Polivalente y Biblioteca Comarcal de Gran Tarajal"	100.000,00
510 3330B 629.00 "Proyecto museístico y museográfico Faro de La Entallada"	15.000,00
510 3330B 629.02 "Actualización de los proyectos museísticos y museográficos"	90.000,00
510 3330B 629.03 "Proyecto museístico y museográfico Centros Red Museos"	80.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>922.205,75</b>

#### Transferencias Positivas

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS	IMPORTE (€)
120 9200A 352.01 "Intereses de demora"	27.205,75
310 9200M 623.00 "Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje"	210.000,00
310 9200M 624.00 "Elementos de transporte"	400.000,00
510 3340V 226.09 "Actividades Palacio de Congreso"	285.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>922.205,75</b>

El total de altas es igual al de bajas, siendo esta resolución firme y ejecutiva sin necesidad de más trámites, por lo que se procederá por el Servicio de Gestión Contable a introducir las modificaciones de créditos aprobadas en la contabilidad de la Corporación con efectos inmediatos.

**Segundo.-** Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la próxima sesión que se celebre a los efectos oportunos.

Así lo manda y firma el/la Consejero/a de Área Insular del Cabildo de Fuerteventura.

